



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 142-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 657 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón diecisiete mil quinientos quetzales exactos (Q.1,017,500.00);

**POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Josue Ricart  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Miguel Ángel Córdova  
Ministro  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		657 ✓
Unid. Desc:	00		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No. Doc. Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	UCEE 65-2025 DIREC/F
		Fecha Elaboración	Fecha Respaldo
		22 10 2025	14 10 2025
		Clase Modificación	
		REPROGRAMACION	

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de edificios públicos	1.00	2306
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EJECUCION DE ESTA OPERACION:



Maria Hortensia del Cid López de Velasco  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 -DIPLOMA SOLICITADO  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 y Vivienda -CV-

FIRMA APROBADO

Fecha	
28	10 2025

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institución:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Unid. Ejecutora:	000	Fecha Elaboración	22 10 2025
Unid. Desc:	00	No. COMPROBANTE	657
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	
Fecha Respaldo		Fecha Respaldo	
Clase Modificación		REPROGRAMACION	


METAS DISMINUIDAS			
Pg	Sp	Py	Act Obr Meta

METAS INCREMENTADAS			
Pg	Sp	Py	Act Obr Meta
14	0	0	1
14	0	0	1

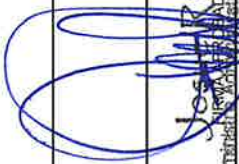
Pg	Sp	Py	Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	Remozamiento de edificios publicos	1,00	2306
14	0	0	1	Dirección y coordinación	1,00	2306

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia de los Angeles de Aguilar  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 -DIPPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



José Miguel Ricart  
 Abogado  
 Viceministrado de Asesoría Jurídica y Asesoriero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	22	10	2025
-------	----	----	------



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	303	22/10/2025	63066045	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD DE REMOZAMIENTO A EJECUTAR PROYECTOS DE REMOZAMIENTO A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	ENVIADO PRESUPUESTO	1,017,500.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Campo	Operador	Valor	Y/O
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1472

**REF: Oficio-2.1-867-2025/ach**

Guatemala, 17 de octubre de 2025

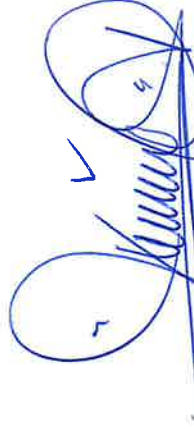
**Licenciada**  
**María Hortensia del Cid López**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-**  
**Presente**

**Licenciada del Cid:**

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 1,017,500.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación, y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



MSc. Jackeline L. Choc Boteo  
Subdirectora  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

21 OCT 2025

Recibido a las: 15 Horas Min:  
Firma: Pua M.A.



Licda. Piedad María Palencia Tejada  
Directora Ejecutiva  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**Cc: Archivo**  
**Adjunto: documentos indicados.**

1

2

1000

1000

1000

Ref. Resolución UCEE 65-2025 DIREC/FINANCIERO

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, Guatemala, catorce de octubre de dos mil veinticinco.

**ASUNTO:** Departamento Financiero traslada solicitud de modificación presupuestaria para el financiamiento de renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", para garantizar la elaboración de contrato.

Se tiene a la vista para resolver conforme se indica en el asunto y.

### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE, sus funciones son la construcción, ampliación, reparación, remodelación, mantenimiento y amueblamiento de las instituciones del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector, de acuerdo con las capacidades técnicas y financieras de la UCEE.

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

### CONSIDERANDO:

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así

Ref. Resolución UCEE 65-2025 DIREC/FINANCIERO

como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

**POR TANTO**

Con base en los considerados; así como a lo estipulado en el contrato individual de trabajo número 08-2024-022-UCEE del 1 de octubre de 2024, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 1 de octubre de 2024, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número 1530-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el uso de las facultades que le competen a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, tipo INTRA2, por un monto de **UN MILLON DIECISIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,017,500.00)**; DÉBITO y CRÉDITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE:

**SEGUNDO:** Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Lcda. Flor de María Alcayá Tenada  
Funcionaria Ejecutiva  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Ref. Resolución UCEE 65-2025 DIREC/FINANCIERO

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, Guatemala, catorce de octubre de dos mil veinticinco.

**ASUNTO:** Departamento Financiero traslada solicitud de modificación presupuestaria para el financiamiento de renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", para garantizar la elaboración de contrato.

Se tiene a la vista para resolver conforme se indica en el asunto y.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, sus funciones son la construcción, ampliación, reparación, remodelación, mantenimiento y amueblamiento de las instituciones del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector, de acuerdo con las capacidades técnicas y financieras de la UCEE.

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así

Ref. Resolución UCEE 65-2025 DIREC/FINANCIERO

como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

**POR TANTO**

Con base en los considerados; así como a lo estipulado en el contrato individual de trabajo número 08-2024-022-UCEE del 1 de octubre de 2024, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 1058-2024 del 1 de octubre de 2024, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial número 1530-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y en el uso de las facultades que le competen a la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, la readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, tipo INTRA2, por un monto de **UN MILLON DIESCISIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.1,017,500.00)**; DÉBITO y CRÉDITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

**SEGUNDO:** Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Licda. Flavia Merys Patricia Zúñiga  
Unidad Ejecutiva de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 206 FECHA: 17/10/2025

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2  
 MONTO EN NÚMEROS: Q1,017,500.00  
 MONTO EN LETRAS (Q): --UN MILLON DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Ref. Resolución UCEE 65-2025 DIREC/ FINANCIERO emitido por: Dirección  
 se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO			DIFERENCIA			OBSERVACIONES			
PRDO.	SUBP.	MS. ACT.	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACION DE METAS FÍSICAS		UNIDAD DE MEDIDA		
0	18	3	14	1	Dirección y Coordinación	Q1,017,500.00	Q1,017,500.00	00.00	00.00	1	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas
			<b>TOTAL</b>	<b>Q1,017,500.00</b>	<b>Q1,017,500.00</b>	<b>Q1,017,500.00</b>	<b>Q1,017,500.00</b>	<b>00.00</b>	<b>00.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

16485-4; 16489-3; 19985-2;


Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.

  
**Lcda. Ana Lúcia Chaperón Ixcoy**  
 Cui: 28513  
 Servicios Profesionales  
 Departamento de Planificación -Sección de  
 Coordinación y Programación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Ing. Henry Kenny Menchú Tzoc**  
 Cui: 9666  
 Servicios Profesionales  
 Departamento de Planificación -Sección de  
 Coordinación y Programación de Proyectos  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

  
**Licda. Flor de María Patricia Tejada**  
 Cui: 11111  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**MBA. Jacqueline L. Choc Boteo**  
 Subdirectora  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 17/10/2025 <b>HORA :</b> 9:51.06 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO *</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	49

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos	14 00 000 001 000	100 11	-1,017,500.00	0.00
<b>Total</b>			-1,017,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos	14 00 000 001 000	100 11	1,017,500.00	0.00
<b>Total</b>			1,017,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
024-001-0003 Remozamiento de edificios públicos	-1,017,500.00 1,017,500.00
	-1,017,500.00 1,017,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,017,500.00 1,017,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,017,500.00 1,017,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,017,500.00 1,017,500.00
<b>Total</b>	<b>-1,017,500.00 1,017,500.00</b>

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENGLON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A CARGO DE LA UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/10/2025 HORA : 9:51.06 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	49

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer renglones presupuestarios	
206	14	00	000	001	000	024-001-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer renglones presupuestarios	

**Centro Costo Consolidados**  
16485-4; 16489-3; 19985-1;


**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENGLO 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A CARGO DE LA UCEE.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

  
M.B. Jacqueline López Botecao  
Subdirectora de Ejecución  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-RMA  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Licda. Flor de María Palencia Tejeda  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-RMA  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**ANEXO DE CRÉDITOS**  
**PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"**  
**RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

NOG / NPG	DESCRIPCION	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MIT	NOMBRE PROVEEDOR	CONTRATO	MONTO TOTAL (actualizado)	MONTO PAGADO A LA FECHA	SALDO POR PAGAR	FECHA TERMINACION CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	DECRETO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA (PG-SUBPG-RENG-FTE-ORG-CORR)	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGO AÑO 2025	CRÉDITOS DE COSTO	CENTROS DE COSTO
26939495	REMOZAMIENTO EORM ALDEA AGUA CALIENTE, EL CHOL, BAJA VERAPAZ	EL CHOL	BAJA VERAPAZ	62615939	VELÁSQUEZ SANTOS CARLOS ARMANDO	PENDIENTE EMISION	Q 2,035,000.00	Q 2,035,000.00	Q 2,035,000.00	N/A	PENDIENTE ELABORACION	N/A	0.00%	0.00%	14-00-171-11-0000-0000	Q *	Q 1,017,500.00	Q 1,017,500.00	19985
					<b>TOTALES</b>		Q 2,035,000.00	Q 2,035,000.00	Q 2,035,000.00							Q *	Q 1,017,500.00	Q 1,017,500.00	

